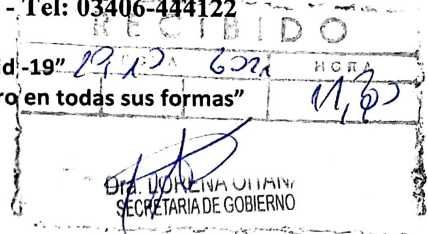




**Honorable Concejo Municipal de San Jorge**

Av. Alberdi 1155 – (2451) San Jorge – Santa Fe - Tel: 03406-444122

2021 "Año de la prevención y Lucha contra el Covid-19" *19/10/2021*  
2021 "Año de la prevención y erradicación de la Violencia de Género en todas sus formas" *11/10/2021*



**RESOLUCION N° 748**

**VISTO:**

La interrupción del transporte de pasajeros que va desde San Jorge a Buenos Aires y viceversa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los ciudadanos de San Jorge se ven perjudicados con la interrupción del servicio de transporte;

Que este servicio les permitía a los ciudadanos de San Jorge transportarse de forma directa y sin escala a la ciudad de Buenos Aires;

Que en la actualidad los ciudadanos deben realizar una combinación en la ciudad de Rosario para llegar a la ciudad de Buenos Aires;

Que dicha combinación requiere de una coordinación con los transportes de pasajeros que salen de San Jorge a Rosario y de Rosario a Buenos Aires;

Que en muchas ocasiones los pasajeros deben esperar mucho tiempo en la ciudad de Rosario hasta la salida del transporte hacia la ciudad de Buenos Aires;

Que en su regreso desde la ciudad de Buenos Aires hacia la ciudad de San Jorge deben realizar las mismas combinaciones que realizan en su ida, lo cual se dificulta aún más;

Que muchos ciudadanos de San Jorge utilizan este transporte directo a la ciudad de Buenos Aires para abastecerse de indumentaria para la venta en sus negocios.

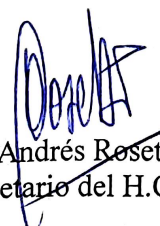
Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de San Jorge, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y su Propio Reglamento Interno, emite la siguiente:

**RESOLUCION**

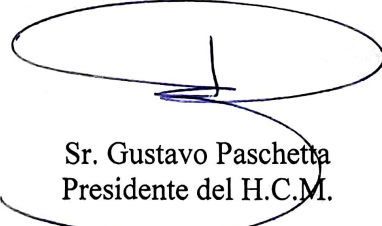
**Art.1):** El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Jorge solicita a la Secretaria de Transporte de la Provincia de Santa Fe, intervenga y arbitre los medios necesarios para que vuelva la línea directa de colectivos desde San Jorge a Buenos Aires.

**Art.2):** Comuníquese, Publíquese, Dese Copia al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-

  
Sr. Andrés Rosetti  
Secretario del H.C.M



  
Sr. Gustavo Paschetta  
Presidente del H.C.M.